



San Juan de Sabinas

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza
Administración 2025-2027

Decima Séptima Sesión Ordinaria

Acta N°17

En la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Estado Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:30 horas del día 11 de Septiembre de 2025, de manera presencial, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2025-2027 para celebrar la Décima Séptima, Sesión Ordinaria de Cabildo, los C. Oscar Ríos Ramírez, Presidente Municipal, C. Yolanda Garza González, Síndica de mayoría, C. Cristina Yaneth Haro González, Síndica de Primera Minoría, C. Ulises Cárdenas Herrera, Primer Regidor, C. Agustín Jaime Rico Montelongo, Tercer Regidor, C. Lorena Patricia Sáenz Menchaca, Cuarta Regidora, C. José Luis Rodríguez Ortiz, Quinto Regidor, C. Ana Margarita Cerna Palacios, Sexta Regidora, C. Jesús Arnoldo Aguiñaga Morín, Séptimo Regidor. C. Jesús Alonso Z Cruz De La Garza, , Regidor de Representación Proporcional, C. José Luis Olvera Solís, Regidor de Representación Proporcional, C. Jennifer Karolina Flores Carielo, Regidora de Representación Proporcional, C. Claudia Yadira Chávez Aguirre, Regidora de Representación Proporcional.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y ordenó al Secretario del Ayuntamiento procediera a conducir la presente sesión, procediera a dar inicio a la misma y en forma posterior levantar el acta correspondiente, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dando inicio a la sesión poniendo a consideración el H. Cabildo el siguiente:

Bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y aprobación del orden del día: A cargo del Secretario del R. Ayuntamiento.
2. Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del R. Ayuntamiento.
3. Declaración de validez de la sesión y de los acuerdos que se tomen en la misma por parte del C. Óscar Ríos Ramírez, Presidente Municipal.
4. Lectura y en caso aprobación del acta anterior.
5. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que este Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; autorice la solicitud presentada por el C. P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, relacionada con la presentación del **Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026**. Lo anterior

★ ¡Es de
todos! ★



San Juan de Sabinas

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 112 fracción I, 129 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 322, del Código Financiero para los Municipios de Coahuila de Zaragoza.

6. Punto de acuerdo y en su caso aprobación, para que este Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; autorice la solicitud presentada por el C. P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, relacionada con la cesión de derechos de la concesión de permisionarios De Automóviles de alquiler Tipo Taxi, de la Concesión MSJ/007/2025, de Guadalupe Angélica Galindo Guerrero en favor de Sor Teresa De Jesús Domínguez Ávila. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 322 del código financiero para los municipios del estado de Coahuila.
7. Punto de acuerdo y en su caso aprobación, para que este Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; autorice la solicitud presentada por el C. P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, relacionada con la cesión de derechos de la concesión de permisionarios De Automóviles de alquiler Tipo Taxi, de la Concesión MSJ/002/2025, de Óscar Javier López Martínez, en favor de María del Socorro Martínez Flores. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 322 del código financiero para los municipios del estado de Coahuila.
8. Se pone a Consideración del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Lic. Amando Ruiz Rabago, Director de Catastro Municipal, para la Actualización de las Tablas de Valores de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2026. Con Fundamento en los Artículos 134 y 135 de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 102, fracción V, numeral 8, del código Municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.
9. Se pone en conocimiento a este R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, la presentación, por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipal, relacionado con el programa de obras de Infraestructura Social Municipal (FAISM 2025), mismo que fue aprobado en la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Municipal, (COPLADEM 2025-2027). Y en su caso aprobación. Se anexa programa de obra de FAIS 2025.
10. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que este Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; autorice la comparecencia del Ing. Alejandro Navarro Perales, Contralor Municipal, relacionado con su informe de actividades, cumpliendo así, con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 133, del Código Municipal vigente en el Estado.
11. Se pone a Consideración del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la propuesta presentada por el Profr. Fernando Mondragón Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, relacionado con el programa de informes de directores, para las próximas sesiones. Se anexa relación.
12. Punto de Acuerdo y en su caso aprobación para que este R. Ayuntamiento autorice la propuesta que presenta el C. Oscar Ríos Ramírez, Presidente Municipal, para que el H.

★ ¡Es de
todos! ★

Palacio Municipal S/N, Av. Simpson, Colonia del Seis
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza C.P. 26880
Tels 01 (861) 614+0045, 01 (861) 614-7317



San Juan de Sabinas

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Cabildo, autorice acuerdo para emitir resolución de carácter general para la implementación del programa de Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS), en el cobro de impuesto predial durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025, de la siguiente manera: se aplicará un 100% en lo que se refiere a multas, recargos y gastos de ejecución, cobrándose un 1.00 peso de recargos por año que adeude. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo, 102, fracción V numeral 1.

13. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO:

I.- Se atiende el punto número uno y dos del orden del día, relacionado con el pase de lista de asistencia, aprobación del orden del día y existencia del Quórum legal, a cargo del Secretario del R. Ayuntamiento.

El Secretario del R. Ayuntamiento, después de pasar la lista de asistencia constatando que se encuentran presentes 13 de los 14 miembros de este Republicano Ayuntamiento informando que existe quórum legal para desarrollar la presente sesión;

III.- Punto número tres: Declaración de validez de la sesión y de los acuerdos que se tomen por parte del **C. Óscar Ríos Ramírez, Presidente Municipal**.

El **C. Óscar Ríos Ramírez, Presidente Municipal**, informa que toda vez que el orden del día ha sido aprobado por mayoría de votos de los presentes y que existe quórum legal, declara que siendo las 13:43 trece horas, con cuarenta y tres minutos, del día jueves (11) de Septiembre de 2025, se declara válida la presente sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

IV.- Punto número cuatro: Lectura y en caso aprobación del acta anterior.

El Secretario del R. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra a la C. Regidora, Lorena Patricia Sáenz Menchaca, quien solicita se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma no está terminada;

Punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

V.- Punto número cinco. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que este Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; autorice la solicitud presentada por el C. P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, relacionada con la presentación del **Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 112 fracción I, 129 fracción I del Código

★ ¡Es de
todos! ★





**San Juan
de Sabinas**

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 322, del Código Financiero para los Municipios de Coahuila de Zaragoza.

El Secretario del R. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra a la C. Yolanda Garza González, Sindica de Mayoría y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, a quien se le solicita dé una explicación generalizada del contenido del Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, terminada su intervención el Secretario del R. Ayuntamiento, informa a los presentes, que se encuentra presente la C. Gabriela López Morales, Coordinadora de Ingresos de la Tesorería municipal, para que se tenga la posibilidad de aclarar cualquier duda o pregunta, relacionada con el proyecto de ley de ingresos, se le concede el uso de la palabra al Regidor, Jesús Alonso Z Cruz de la Garza, quien pregunta, que en el apartado de financiamiento interno por nueve millones de pesos, que se señala en el proyecto de ley de ingresos a que se refiere, a lo que la coordinadora le contesta que se trata de anticipar en el proyecto, la posibilidad de contraer en el año fiscal 2026, algún crédito o préstamo para hacer frente a alguna necesidad, pero que no quiere decir que forzosamente el ayuntamiento se tenga que endeudar, retoma la palabra el Regidor, Jesús Alonso Z Cruz de la Garza, preguntando que la cifra de nueve millones de pesos de donde salió, a lo que la coordinadora le contesta que en el año pasado se proyectaron tres millones de pesos y que en este año está considerado un incremento del 4%, se proyectan nueve millones porque si se harían por el 4% sería muy poco, interviene a Regidora Claudia Yadhira Gómez Aguirre, comentando que según entendió, se proyectan los nueve millones de pesos, para el caso de que haya alguna contingencia o emergencia, pero que si se presenta, este cabildo tendría que probarlo para después pasarlo al congreso.

El Secretario del R. Ayuntamiento, informa que no existiendo más intervenciones, procede a solicitar la votación del punto en mención, solicitándoles a los presentes sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano.

Se aprueba por mayoría de votos con diez votos a favor y tres en contra, el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

VI.- Punto número seis. Punto de acuerdo y en su caso aprobación, para que este Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; autorice la solicitud presentada por el C. P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, relacionada con la cesión de derechos de la concesión de permisionarios De Automóviles de alquiler Tipo Taxi, de la Concesión MSJ/007/2025, de Guadalupe Angélica Galindo Guerrero en favor de Sor Teresa De Jesús Domínguez Ávila. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 322 del código financiero para los municipios del estado de Coahuila.

Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informando que este punto de acuerdo tiene similitud con otras solicitudes que se han presentado para la aprobación de este H. Cabildo y

★ ¡Es de
todos! ★

Palacio Municipal S/N, Av. Simpson, Colonia del Seis
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza C.P. 26880
Tels 01 (861) 614-0045, 01 (861) 614-7317



San Juan de Sabinas

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

que se trata una cesión de derechos de concesión de automóviles de alquiler tipo taxis y que reúne todos los requisitos considerables.

El Secretario del R. Ayuntamiento, informa que no existiendo intervenciones, procede a solicitar la votación del punto en mención, solicitándoles a los presentes sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la solicitud presentada por el C. P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, relacionada con la cesión de derechos de la concesión de permisionarios De Automóviles de alquiler Tipo Taxi, de la Concesión MSJ/007/2025, de Guadalupe Angélica Galindo Guerrero en favor de Sor Teresa De Jesús Domínguez Ávila.

VII.- Punto número siete. Punto de acuerdo y en su caso aprobación, para que este Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; autorice la solicitud presentada por el C. P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, relacionada con la cesión de derechos de la concesión de permisionarios De Automóviles de alquiler Tipo Taxi, de la Concesión MSJ/002/2025, de Óscar Javier López Martínez, en favor de María del Socorro Martínez Flores. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 322 del código financiero para los municipios del estado de Coahuila.

Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informando que este punto de acuerdo tiene similitud con el anterior punto y que igual que otras solicitudes que se han presentado para la aprobación de este H. Cabildo y que se trata una cesión de derecho de concesión de automóviles de alquiler tipo taxis y que reúne todos los requisitos considerables.

El Secretario del R. Ayuntamiento, informa que no existiendo intervenciones, procede a solicitar la votación del punto en mención, solicitándoles a los presentes sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la solicitud presentada por el C. P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, relacionada con la cesión de derechos de la concesión de permisionarios De Automóviles de alquiler Tipo Taxi, de la Concesión MSJ/002/2025, de Óscar Javier López Martínez, en favor de María del Socorro Martínez Flores.

VIII.- Punto número ocho. Se pone a Consideración del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Lic. Amando Ruiz Rabago, Director de Catastro Municipal, para la Actualización de las Tablas de Valores de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2026. Con Fundamento en los Artículos 134 y 135 de la Ley del Instituto Registral y

★ ¡Es de
todos! ★

Palacio Municipal S/N, Av. Simpson, Colonia del Seis
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza C. P. 26880
Tels 01 (861) 614+0045, 01 (861) 614-7317



**San Juan
de Sabinas**

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 102, fracción V, numeral 8, del código Municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.

Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informando que se encuentra presente el Director de Catastro Municipal, a quien se le pide, de una información generalizada de los nuevos valores programados en la Tabla Catastral y que a la vez sirva su comparecencia para despejar cualquier duda que pudiera surgir, el cual informa a los presentes, que al igual que el proyecto de ley de ingresos que aprobaron, en los servicios catastrales que se ofrecerán para el ejercicio fiscal 2026, está considerado solamente el 4% de incremento en cada uno de los tramites que el ciudadano solicite, toma la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, haciendo una aclaración que esta tabla de valores que se presenta, fue aprobado por la junta catastral, la cual sesionó en días pasados, aprobando precisamente estos nuevos valores catastrales, interviene el Regidor, Jesús Alonso Z Cruz de la Garza, preguntando que el año pasado se consideró un incremento del uno al seis por ciento y que en este año es el 4%, considera que el incremento a los valores catastrales está bien ese aumento.

El Secretario del R. Ayuntamiento, informa que no existiendo intervenciones, procede a solicitar la votación del punto en mención, solicitándoles a los presentes sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la solicitud presentada por el Director de Catastro Municipal, para la Actualización de las Tablas de Valores de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2026.

IX.- Punto número nueve. Se pone en conocimiento a este R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, la presentación, por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipal, relacionado con el programa de obras de Infraestructura Social Municipal (FAISM 2025), mismo que fue aprobado en la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Municipal, (COPLADEM 2025-2027). Y en su caso aprobación. Se anexa programa de obra de FAIS 2025.

Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informando que se encuentra presente el Ing. Carlos Rocha Hernández, supervisor de obra, de la dirección de obras públicas a quien se le pide dé una explicación del programa de obras de Infraestructura Social Municipal FAISM 2025, inicia comentando que como todos los años y en cada administración municipal, el Gobernó Federal, en los recursos del Ramo 33 y en específico del fondo de infraestructura municipal, para este año y para el municipio de San Juan de Sabinas, autorizó un monto de poco más de nueve millones trescientos mil pesos, mismos que por autorización del Sr. Alcalde se presentó como programa de obra 2025, en el Consejo de Desarrollo Municipal 2025-2027, (COPLADEM) para que una vez aprobado se pasara en conocimiento de este H. Cabildo, en la tabla que se presenta como anexo podrán ustedes observar que se trata de obras de infraestructura que todas ellas le fueron solicitadas al Alcalde tanto en campaña como al inicio de esta administración y que como se observa son obras de primera

★ ¡Es de
todos! ★



Palacio Municipal S/N, Av. Simpson, Colonia del Seis
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza C.P. 26880
Tels 01 (861) 614+0045, 01 (861) 614-7317



**San Juan
de Sabinas**

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

necesidad y que se tiene que ejecutar antes del mes de noviembre y que además el gobierno federal pide como requisitos que el programa de obra se registre en una plataforma federal que se llama SIFAIS, en el que una vez aprobado el programa se tiene que ejecutar las obras, las reglas de operación para este año 2025, cambiaron porque piden se aplique un 30% del fondo en agua potable,

hace uso de la palabra el Regidor, Jesús Alonso Z Cruz de la Garza, preguntando que el programa de obra aparece un rubro que dice; construcción y mantenimiento en red y suministro de agua potable en cabecera municipal, a lo que el Ingeniero le contesta, que es precisamente lo que se explicó acerca del 30% del FAIS y que se tiene programado la rehabilitación del cárcamo de aguas negras, que al hacerlo traería un gran impacto, ya que se reduciría el cauce de las aguas negras que van a dar al río y también se reduciría el problema del drenaje.

El Secretario del R. Ayuntamiento, informa que no existiendo intervenciones, procede a solicitar la votación del punto en mención, solicitándoles a los presentes sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano.

Se aprueba por mayoría de votos con diez votos a favor y tres en contra, la presentación, por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipal, del programa de obras de Infraestructura Social Municipal (FAISM 2025).

X.- Punto número diez. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que este Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; autorice la comparecencia del Ing. Alejandro Navarro Perales, Contralor Municipal, relacionado con su informe de actividades, cumpliendo así, con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 133, del Código Municipal vigente en el Estado.

Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informando que se encuentra presente el Ing. Alejandro Navarro Perales, Contralor Municipal, **solicitando al H. Cabildo manifiesten su aprobación a la comparecencia del contralor para la presentación de su informe, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos de los presentes aprueban la presentación de actividades correspondientes a los dos cuatrimestres de este administración por parte de la contraloría municipal;** acto seguido, hace uso de la palabra le Contralor Municipal dando una explicación generalizada de las actividades llevadas a cabo en el área de contraloría, al término de la misma, se da paso al espacio de preguntas, dudas y respuestas; hace uso de la palabra la Regidora, Lorena Patricia Sáenz Menchaca, felicitando al Contralor por el informe rendido y por la alta calificación en transparencia que la administración municipal, obtuvo en los primeros trimestres de este año, misma que refleja la excelente labor administrativa que lleva nuestro Alcalde, Oscar ríos Ramírez.

★ ¡Es de
todos! ★



San Juan de Sabinas

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del R. Ayuntamiento, informa que no existiendo más intervenciones, procede a solicitar la votación del punto en mención, solicitándoles a los presentes sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano.

Se aprueba por mayoría de votos con diez votos a favor y tres en contra, el informe de actividades rendido por el titular de la contraloría municipal. Autorizándose se anexe a la presente acta el informe de la contraloría municipal.

XI.- Punto número once. Se pone a Consideración del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la propuesta presentada por el Profr. Fernando Mondragón Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, relacionado con el programa de informes de directores, para las próximas sesiones. Se anexa relación.

Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informando que en seguimiento a la propuesta presentada y aprobada en sesiones anteriores, referente a la comparecencia de directores para que rindan su informe de actividades, pone a consideración de este H. Cabildo la relación de directores para que en forma posterior rindan ante este Ayuntamiento su informe de actividades, siendo esta propuesta la siguiente:

- Dirección De Servicios Primarios, (rendido).
- Contraloría municipal, (rendido).
- Dirección De Obras Públicas.
- Desarrollo Integral De La Familia.
- Dirección De Catastro.
- Dirección De Comunicación Social.
- Dirección De Fomento Económico.
- Dirección De Seguridad Pública Protección Civil Y Bomberos.
- Dirección De Ecología.
- Dirección De Desarrollo Rural Y Medio Ambiente.
- Dirección De Inclusión Y Desarrollo Social.
- Dirección De educación.
- Dirección De cultura.
- Dirección De turismo.
- Dirección De deportes.
- Coordinación de la mujer.
- Oficina de enlace de la Villa de San Juan de Sabinas.
- Junta patriótica.
- Dirección De Atención Ciudadana.
- Oficina de pasaportes
- Dirección de Asuntos Jurídicos.

★ ¡Es de
todos! ★



San Juan de Sabinas

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Informando el Secretario del Ayuntamiento, que se trata de una relación que queda sujeta a cambios y en el entendido también, que en algunas comparecencias se podrán hacer con varias direcciones, sobre todo de las que son pequeñas.

El Secretario del R. Ayuntamiento, informa que no existiendo intervenciones, procede a solicitar la votación del punto en mención, solicitándoles a los presentes sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada por el Profr. Fernando Mondragón Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, relacionado con el programa de informes de directores, para las próximas sesiones.

XII.- Punto número doce. Punto de Acuerdo y en su caso aprobación para que este R. Ayuntamiento autorice la propuesta que presenta el C. Oscar Ríos Ramírez, Presidente Municipal, para que el H. Cabildo, autorice acuerdo para emitir resolución de carácter general para la implementación del programa de Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS), en el cobro de impuesto predial durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025, de la siguiente manera: se aplicará un 100% en lo que se refiere a multas, recargos y gastos de ejecución, cobrándose un 1.00 peso de recargos por año que adeude. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo, 102, fracción V numeral 1.

El Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra dando lectura al punto en mención y explicando que el procedimiento señalado por la tesorería municipal es que solo en multas, recargos y gastos de ejecución, se cobrara un 1.00 peso por estos conceptos.

El Secretario del R. Ayuntamiento, informa que no existiendo intervenciones, procede a solicitar la votación del punto en mención, solicitándoles a los presentes sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada por el C. Oscar Ríos Ramírez, Presidente Municipal, para que el H. Cabildo, autorice acuerdo para emitir resolución de carácter general para la implementación del programa de Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS).

Punto número trece.- Clausura de la Sesión.

Interviene el Secretario del Ayuntamiento informando al Señor Alcalde que se han agotado los puntos del orden del día y que no existiendo otro asunto que tratar, le solicita amablemente, dé por clausurada la sesión.

★ ¡Es de
todos! ★



San Juan de Sabinas

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS
COAHUILA DE ZARAGOZA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Interviene el Señor Alcalde, mencionando que siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos, del día 11 de septiembre del 2025, se da por clausurada la presente sesión y validos los acuerdos tomados.

Indicándole al Secretario del R. Ayuntamiento elaborar por triplicado el Acta correspondiente en los términos del Artículo 98 del Código Municipal vigente en el Estado.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y los que así quisieran hacerlo, aprobándola para su debida constancia legal ante la Secretaria del Ayuntamiento.

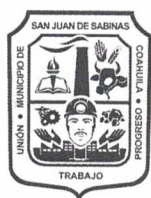
R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA PERIODO 2025-2027

C. OSCAR RÍOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

C. YOLANDA GARZA GONZÁLEZ
SINDICA DE MAYORÍA

C. CRISTINA YANETH HARO GONZÁLEZ
SINDICA DE MINORÍA

C. ULISES CÁRDENAS HERRERA
PRIMER REGIDOR



**San Juan
de Sabinas**

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

C. ADRIANA GUADALUPE HERNÁNDEZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. AGUSTÍN JAIME RICO MONTELONGO
TERCER REGIDOR

C. LORENA PATRICIA SÁENZ MENCHACA
CUARTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ORTIZ
QUINTO REGIDOR

C. ANA MARGARITA CERNA PALACIOS
SEXTO REGIDOR

C. JESÚS ARNOLDO AGUIÑAGA MORÍN
SÉPTIMO REGIDOR

C. JESÚS ALONSO Z' CRUZ DE LA GARZA
OCTAVO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



**San Juan
de Sabinas**

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

C. JOSE LUIS OLVERA SOLÍS
NOVENO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. JENNIFER KAROLINA FLORES CARIELO
DÉCIMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. CLAUDIA YADIRA CHÁVEZ AGUIRRE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



PROFR. FERNANDO MONDRAGÓN AGUILAR
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**